



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
24 de mayo de 2018  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 99 l) del programa

**Desarme general y completo: Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo tercer año**

## **Carta de fecha 20 de abril de 2018 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Chequia ante las Naciones Unidas**

En relación con el documento [S/2018/314-A/72/828](#), en el que figura la carta del Sr. Vassily Nebenzia, Embajador y Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, y por la que se transmite una declaración formulada por el portavoz oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia sobre el agente químico “Novichok”, no puedo sino responder a este documento, en el que se menciona a la República Checa sin motivos suficientes y sin relación alguna con la cuestión central, es decir, la posible implicación de Rusia en el ataque con armas químicas que tuvo lugar en el Reino Unido el 4 de marzo de 2018, y comunicarle la posición de la República Checa.

La República Checa rechaza las insinuaciones manipuladoras propagadas por la Federación de Rusia a través de las declaraciones de sus representantes y que vinculan a la República Checa con la investigación o el desarrollo del agente químico “Novichok”. En ese sentido, expresamos nuestra profunda preocupación por la declaración formulada por el portavoz oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, cuyo único propósito es desviar la atención internacional de la investigación llevada a cabo por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en el caso Skripal.

La mencionada declaración no solo contiene información falsa y engañosa, sino que también, de manera muy lamentable, refleja el lenguaje imperante durante la tristemente conocida Guerra Fría. Precisamente, el propio Secretario General ha enviado hace poco una severa advertencia contra este tipo de comportamiento.

No podemos dejar de reiterar que insinuaciones como las incluidas en el documento de Rusia de 6 de abril de 2018 son infundadas. Como lo han declarado en varias ocasiones las autoridades checas, en particular la Oficina Estatal de Seguridad Nuclear de la República Checa, un órgano regulador nacional encargado de la



supervisión gubernamental en el ámbito de la Convención sobre las Armas Químicas, la República Checa no posee, fabrica ni desarrolla armas químicas. Esto se indicó en nuestra declaración inicial y en otras declaraciones periódicas enviadas a la OPAQ en cumplimiento de la Convención.

La República Checa cumple todos sus compromisos internacionales relativos a la no proliferación de armas de destrucción en masa. Es evidente que las alegaciones manipuladoras realizadas contra la República Checa durante la investigación del ataque de Salisbury no se basan en la verdad y, de hecho, son totalmente falsas.

La República Checa tiene una larga tradición y competencia de prestigio internacional en la esfera de la medicina militar y, en particular, en la protección contra las armas de destrucción en masa. Existen en el país varias instalaciones científicas militares destinadas al desarrollo científico en esos ámbitos.

Las actividades llevadas a cabo en estas instalaciones científicas y educativas son plenamente conformes con nuestra legislación nacional y con la Constitución de la República Checa, así como con nuestros compromisos internacionales, incluidos los dimanantes de la Convención sobre las Armas Químicas. Las actividades de esas instalaciones son totalmente transparentes y el público, tanto checo como extranjero, puede consultar la información correspondiente, entre otros medios, a través de los respectivos sitios web.

Le ruego tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, en relación con el tema 99 l) del programa.

(Firmado) Jiri **Ellinger**  
Encargado de Negocios Interino

---